



HOSPITAL
MILITAR
CENTRAL



"Salud - Calidad - Humanización"

Bogotá, D.C., - 1 NOV 2016

32 207

DIGEDUCIN

Señor Mayor General (RA)
Luis Eduardo Pérez Arango
Director General
Bogotá, D.C.

Asunto: Informe Selectiva Almacén Bienes de Consumo.

En cumplimiento de la Ley 87/93, el rol de Evaluación y Seguimiento establecido en el artículo 2.2.21.5.3 del Decreto Único Reglamentario 1083/15 y el Plan Acción de la Oficina de Control Interno 2016, a continuación me permito presentar el informe de la prueba selectiva de inventario efectuada el 26 de octubre/16 al Almacén de Bienes de Insumo, así:

Con el fin de dar cumplimiento a las Normas Internacionales de Auditoria y determinar los elementos apropiados sujetos a verificar durante la prueba selectiva, de tal forma que se pudiera cumplir con el objetivo que aunque no se revise el 100% de los bienes que integran el inventario, si se pueda identificar si existen desviaciones, falta de control, información errónea y extraer conclusiones con altos niveles de confianza sobre la administración y custodia de los inventarios; los lineamientos utilizados para realizar la selección de la muestra fue la estratificación en donde el universo se dividió en sub-universos en grupos de valores, eligiendo los que en su valor unitario tenían costos superiores a \$100 mil.

De acuerdo al archivo generado al inicio de la selectiva, el inventario consta de 409 ítems por \$ 656'033.269, tomando como muestra 85 ítems, el 21% por valor de \$132'747.925 es decir el 20% del valor total del inventario.

Realizadas las verificaciones del inventario físico y los respectivos soportes, no se presentaron sobrantes, ni faltantes, sin embargo se observó que:

- Durante la selectiva los elementos que no se encontraron físicamente fueron soportados con solicitudes de elementos que no habían sido registradas al sistema de información, algunas superando los 8 días hábiles de haber sido entregados como es el caso del vinilo que fue requerido el 12 de octubre/16, el mezclador lavaplatos de 8" el 20 de octubre/16, en casos como lamina en formica, arena, pegador, lámparas, estos requerimientos se encuentran sin fecha de solicitud, ni firma de recibido.
- En la revisión realizada en el sistema de información a los ítem incluidos en la prueba, se evidencia que existen productos que no tienen rotación, lo que implica tener inmovilizados recursos por valor \$25'764.990 de los cuales no se obtendrá ningún beneficio, tales como:

"Salud - Calidad - Humanización"

Recibí
Liliana
01-11-16
11:52

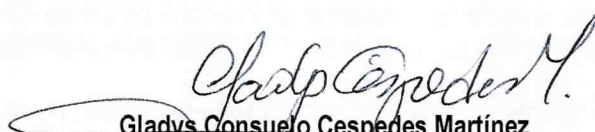
CODIGO	ELEMENTO	FECHA DE INGRESO	FCHA ULTIMO MOVIMIENTO	VALOR TOTAL (\$)
1015010228	Grasa para temperatura galón código	22/12/2014	Sin movimiento	1'075.320
1076010365	Cartulina manila de 250 grs 70 x 100 cms	03/02/2012	26/02/2013	954.942
1121090016	Dispensador de papel	02/02/2013	16/09/2013	2'599.038
1123231110	Cheque tipo cortina ¾"	01/09/2014	Sin movimiento	2'088.000
1123231783	Cheque para vapor tipo cortina ½"	31/10/2012	Sin movimiento	1'948.800
1123284004	Vacumanometro de -30a60pci para vapor unidad	31/10/2012	Sin movimiento	2'088.000
1123284006	Trampa para vapor de flotador	31/10/2012	Sin movimiento	1'044.002
1123284008	Trampas espiras arco de ½"	31/10/2012	Sin movimiento	1'740.000
1123284103	Válvula de globo de 1/2" de 0 a 300 psi con asiento de teflón para vapor	31/10/2012	Sin movimiento	696.000
1123284104	Válvula de globo de 3/4" de 0 a 200 psi con asiento de teflón para vapor unidad	31/10/2012	06/11/2015	434.420
1121090037	Llantas 245/75R16	03/02/2012	Sin movimiento	1'169.280
1121090041	Llantas 750 * 16 direccional	03/02/2012	Sin movimiento	1'409.998
1121090043	Llantas LT 235/75 R 15 M+S	03/02/2012	30/05/2015	457.391
1123267418	Llantas LT 205/75 R 14	20/08/2015	23/06/2016	575.624
1123267425	Llantas 185/65/R15	20/08/2015	21/04/2016	683.602
1123267507	Llantas 255*70*16	29/10/2012	07/07/2016	848.965
1123267508	Llantas 750*16	29/10/2012	Sin movimiento	2'376.558
1123267510	Llantas 165*70/14	21/04/2016	Sin movimiento	712.003
1303010257	Vestido caballero: saco pantalón unidad	20/08/2015	04/03/2016	2'863.047

Sobre las llantas se informo por esta oficina en el oficio 15828 DIGE-OCIN del 27 de mayo del 2016, y el vestido de labor en el oficio 26369 DOGE.OCIN del 8 de septiembre/16, sin que se observe que se hayan implementado medidas correctivas efectivas.

Recomendaciones

1. Realizar todos los registros en el sistema en tiempo real, es decir una vez sean recibidos y entregados los productos, con el fin de contar de tener control de los inventarios actualizados.
2. Realizar una verificación de la rotación de los productos almacenados y generar propuestas que permitan garantizar la correcta rotación de estos recursos.

Atentamente,


Gladys Consuelo Cespedes Martinez
 Jefe Oficina del Sector Defensa
 Oficina Control Interno

Copia: Subdirección Administrativa (vía correo electrónico)
 Proyectó: Adriana Magali Cuevas Muñoz

"Salud - Calidad - Humanización"